



CIRCUITO MUNICIPAL DE TENIS 2023

La presente normativa servirá para la disputa del circuito municipal de tenis durante el año 2023, donde habrá 2 categorías:

- Absoluta: Nacidos en el 2008 y mayores de 2008
- Categoría Menores: Nacidos desde el año 2009 en adelante.

Para la inscripción se deberá de estar de acuerdo a las siguientes estipulaciones:

1.- El jugador que quiera participar en el circuito, deberá inscribirse en el plazo que se abrirá al efecto, durante el plazo que se establezca, y con ello le dará la opción de disputar todos los torneos y aspirar a todos los premios. Toda aquella persona que no se inscriba, no tendrá prioridad para participar en los torneos que convoquen durante este año 2023, y solo si el comité de competición lo aprueba, podría participar en los torneos, pero sin puntuar.

2.- La cuota de inscripción para el circuito se establece en 17,50 Euros. Si un jugador no se inscribe en el torneo y quiere participar en algún torneo, deberá de abonar la ficha de inscripción, que son 3,50 euros y abonar el importe correspondiente al alquiler de la pista en cada partido que dispute.

3.- El circuito 2023 constará de 5 torneos, (más el máster para los 8 primeros clasificados). El resto de clasificados disputarán un torneo paralelo. La planificación será la siguiente:

1. Torneo día de Andalucía
2. Torneo de Primavera
3. Torneo de Verano
4. Torneo de Feria
5. Torneo de Navidad

4.- Los trofeos se convocarán con 2 semanas de antelación al comienzo de la disputa de los partidos, y se organizarán en cuadros por eliminatoria, así como un cuadro de consolación. Para participar en los torneos, no se pagará ninguna cantidad, si antes se ha abonado la cuota de inscripción.

5.- Todos los partidos de las eliminatorias de los torneos se jugarán a 11 juegos hasta cuartos de final en el horario que se establezca. Si un jugador no se presenta a jugar, salvo que sea su justificación adecuada, será eliminado del torneo y no podrá participar en el siguiente torneo, además de restar 20 puntos en el ranking, y de no presentarse en dos torneos, será descalificado del circuito. (Si alguien no pudiese presentarse a disputar el partido en la fecha y hora asignada, que llame por teléfono al rival o al polideportivo con antelación, para evitar que se desplacen los jugadores de fuera de Baena, ó queden para jugar otro día). A partir de cuartos de final, se jugará al mejor de 3 set.



6.- Al final de cada torneo, cada jugador obtendrá una puntuación de acuerdo con la siguiente escala:

Campeón:	100 puntos
Subcampeon:	75 puntos
Semifinal:	50 puntos
Cuartos:	25 puntos
Octavos	12 puntos
Campeón Consolación:	20 puntos

Además, quién juegue todos los torneos, tendrá una bonificación de 30 puntos al final del último torneo.

7.- El circuito finalizará con la disputa del torneo de navidad.

8.- Los partidos se jugarán en las dos pistas

9.- Este punto será de aplicación a partir del 2024. Se establecerá un ranking como clasificación de la competición, en función de los puntos que cada jugador consiga en cada torneo. Si un jugador que ya participó en el circuito del año pasado, no supera la puntuación conseguida en cada torneo, se le restará la diferencia, si iguala la puntuación conseguida en cada torneo, no sumará ni restará nada

10.- Si se cambia la fecha y hora del partido por mutuo acuerdo de los rivales, la hora en la que jueguen ellos será abonada por los propios jugadores, ya que no entra en el horario que la Delegación Municipal de Deportes cede para la disputa del circuito, y se deberá de jugar antes de la siguiente ronda de juego.

11.- Todo deportista que participe en los torneos del circuito, se responsabilizará de cualquier accidente o lesión deportiva que durante la disputa de los mismos se pudiera ocasionar. La organización tiene un seguro de Responsabilidad Civil para esta actividad.

12.- Si el deportista es menor de edad, el comité acordará la aceptación de la inclusión o no en el circuito, y siempre que presente una autorización firmada por la persona que tenga su patria potestad.

13.- El comité de competición podrá requerir de cualquiera de los participantes y en cualquier momento, reconocimientos médicos por motivos de salud y de prevención de posibles accidentes.



14.- El comité podrá estudiar de oficio las conductas antideportivas de los participantes en el circuito en cualquiera de los torneos, y en su caso, sancionar al causante de estas conductas. Las sanciones podrán establecerse principalmente con la no participación en los siguientes torneos.

15.- El comité de competición estará formado por un jugador del circuito y dos trabajadores de la Delegación Municipal de Deportes.